

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
D I D E C O

2 0 4 4
DECRETO N°: _____/

EN CONCEPCIÓN, 11 AGO 2017

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. La Ley N° 19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N° 250, conforme a lo señalado en el D.S. N° 250, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que en la especie, faculta excepcionalmente a efectuar una contratación directa con un determinado proveedor, según el artículo 10 numeral 7 letra j), cuando en especial el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 UTM.
- C. El Decreto Presupuestario N° 058 de fecha 23 de diciembre del 2016, que aprueba el Presupuesto Municipal 2017.
- D. El presupuesto de fecha 07 de agosto de 2017, con disponibilidad presupuestaria, autorizada por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto.
- E. Artículo 63 del Reglamento de Compras Públicas D.S. N° 250 de la Ley N° 19.886.
- F. Programa del evento.
- G. Funcionarios que participan del proceso de la propuesta.

FUNCIONARIO PARTICIPA PROCESO	VALOR HORA	N° HORAS	VALOR PROPUESTA
DIRECTORA DE FINANZAS	\$ 14.134.-	2	\$ 28.268.-
SECRETARIA MUNICIPAL	\$ 14.134.-	2	\$ 28.268.-
ADQUISICIONES	\$ 6.523.-	2	\$ 13.046.-
TOTAL	\$ 34.791.-	6	\$ 69.582.-

Valor desproporcionado para el costo de las adquisiciones, ya que dicho valor corresponde al 9% del valor de las adquisiciones. (Se adjunta cuadro de este análisis)

CONSIDERANDO:

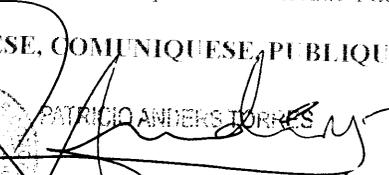
- 1.- La necesidad de contratar los servicios de escritor-conferencista para el día lunes 14 de agosto a las 16.00 horas y monitor de "Taller de Lectura y Escritura" para el día martes 15 de agosto de 2017 a las 15.00 horas, en Avanzada Cultural de Concepción, en el marco de la actividad "Feria del Libro Concepción 2017" a efectuarse los días 13, 14 y 15 de agosto.
- 2.- Que los servicios solicitados son de un costo de \$700.007.-, setecientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete impuestos incluidos.
- 3.- Que la persona natural a la cual se contrata reúne todas las condiciones que se requiere para dar cumplimiento esta contratación.

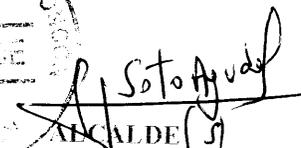
DECRETO:

CONTRÁTESE, por trato directo de los servicios de escritor-conferencista para el día lunes 14 de agosto a las 16.00 horas y tallerista para el día martes 15 de agosto de 2017 a las 15.00 horas, en Avanzada Cultural de Concepción, en el marco de la actividad "Feria del Libro Concepción 2017" a efectuarse los días 13, 14 y 15 de agosto, a:

RAMON LIZANA RAMIREZ, RUT [REDACTED] por un monto de \$700.007.- impuesto incluido.

1. IMPÚTESE el gasto a la cuenta de cultura
2. EMÍTASE la orden de compra por el portal, según lo que indica el art. 63 decreto supremo N° 250 de la Ley 19.886.-
3. PUBLÍQUESE, en el portal de Mercado Público en un plazo no superior a 24 horas.
4. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WEB DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL (SI)


ALCALDE (SI)

PS/APAT/AVP/xlo
Distribución:
1. - Secretaría Municipal
2. - Adquisiciones
3. - Dideco

I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado